DISEÑO DE ACCIONES DE FORMACION COMPLEMENTARIA

CÓDIGO:	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
32330007	ACCIONES BASICAS PARA LA ATENCION DE UNA PERSONA CON AFECTACION DE LA SALUD
VERSIÓN: 2	SECTOR DEL PROGRAMA: SERVICIOS
Vigencia del Programa	Fecha inicio Programa: 02/12/2016 Fecha Fin Programa: El programa aún se encuentra vigente
DURACIÓN MÁXIMA	40 horas
JUSTIFICACIÓN:	Las lesiones son una causa importante de muerte prematura y discapacidad en todo el mundo, la mayor cantidad de lesiones son a causa de los accidentes de tránsito. Cada año se pierden aproximadamente 1,25 millones de vidas a consecuencia de los accidentes de tránsito. Entre 20 millones y 50 millones de personas sufren traumatismos no mortales, y a su vez una proporción de estos padecen alguna forma de discapacidad. (OMS, 2016). Igualmente lesiones ocurridas en el hogar y en la escuela también aportan a la estadística, causando pérdidas económicas considerables a las víctimas, a sus familias y a los países en general. La atención de las personas que han sufrido algún tipo de lesión no solo es responsabilidad del estado, cada uno de los ciudadanos deben apoyar esta labor y hacerlo de forma idónea y responsable. Dicha responsabilidad comunitaria está concebida en la legislación Colombia, donde se indica la obligatoriedad de brindar el socorro a quien lo necesite. Esta obligatoriedad de ley es desconocida por muchas personas de la comunidad y peor aún, muchas de ellas no tienen ningún tipo de entrenamiento que les permita brindar una primera respuesta de calidad. Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario brindar posibilidad de capacitación básica a gran parte de los habitantes país, a fin de mejorar la respuesta y disminuir las complicaciones y secuelas en las personas a causa de las lesione mientras llega la ayuda especializada. Es así como el programa complementaria de acciones básicas para la atención de una persona con afectación de la salud, se diseña teniendo en cuenta una serie de tendencias y requerimientos, que permiten que las comunidades accedan al conocimiento básico para brindar una primera respuesta de calidad a quien necesita un auxilio, aportando así al desarrollo social y económico de la región y el país, enmarcados en la misión del SENA.
REQUISITOS DE INGRESO:	Se requiere que el aprendiz AVA (Ambientes Virtuales de Aprendizaje) tenga dominio de las condiciones básicas relacionadas con el manejo de herramientas informáticas y de comunicación: correo electrónico, chats, Internet, navegadores, otros sistemas y herramientas tecnológicas necesarias para la formación virtual
ESTRATEGIA METODOLÓGICA:	Centrada en la construcción de autonomía para garantizar la calidad de la formación en el marco de la formación por competencias, el aprendizaje por proyectos y el uso de técnicas didácticas activas que estimulan el pensamiento para la resolución de problemas simulados y reales; soportadas en el utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, integradas, en ambientes virtuales de aprendizaje, que en todo caso recrean el contexto productivo y vinculan al aprendiz con la realidad cotidiana y el desarrollo de las competencias. Igualmente, debe estimular de manera permanente la autocrítica y la reflexión del aprendiz sobre el que hacer y los resultados de aprendizaje que logra a través de la

vinculación activa de las cuatro fuentes de información para la construcción de conocimiento:
-El instructor - Tutor
-El entorno
-Las TIC
-El trabajo colaborativo

COMPETENCIA	
CÓDIGO:	DENOMINACIÓN
230101267	Asistir personas según protocolos de primer respondiente y normativa de salud

ELEMENTO(S) DE LA COMPETENCIA
DENOMINACIÓN
Prestar atención básica.
Asegurar el escenario.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DESCRIPCIÓN
RECONOCER LA ESCENA DE ACUERDO CON GUÍAS DE PRIMEROS AUXILIOS Y NORMAS DE SEGURIDAD
ASEGURAR LA ESCENA DEL INCIDENTE DE ACUERDO CON LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD
BRINDAR ATENCIÓN BÁSICA AL LESIONADO DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA LESIÓN Y LOS PROTOCOLOS DE PRIMEROS AUXILIOS
VERIFICAR LAS CONDICIONES PARA EL TRASLADO DE LA PERSONA LESIONADA DE ACUERDO CON GUÍAS DE PRIMEROS AUXILIOS.

3. CONOCIMIENTOS

3.1. CONOCIMIENTOS DE CONCEPTOS Y PRINCIPIOS

RESPONSABILIDAD CIVIL Y NORMATIVIDAD: OMISIÓN DE SOCORRO, IMPERICIA, ABANDONO, CONSENTIMIENTO INFORMADO, NEGLIGENCIA, CADENA DE CUSTODIA.
ESCENA: DEFINICIÓN, TIPOS.
NORMAS DE SEGURIDAD EN LA ESCENA.
EVALUACIÓN DE LA ESCENA: DEFINICIÓN, PRINCIPIOS.
INCIDENTE: DEFINICIÓN.
RIESGOS PRESENTES EN UNA ESCENA: TIPOS
SISTEMA DE EMERGENCIA MÉDICA: NÚMERO DE EMERGENCIAS, COMPONENTES, ACTIVACIÓN.
AUTOCUIDADO: CONCEPTO.
HÁBITOS DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE: PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES PREVENIBLES.
PREVENCIÓN DE LESIONES: EN VÍAS PÚBLICAS, EN EL HOGAR, EN EL TRABAJO
BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS

REDUCCIÓN DEL RIESGO: DEFINICIÓN, APLICACIÓN.
FACTORES BÁSICOS PARA ASEGURAR LA ESCENA: SEGURIDAD, ESCENA, SITUACIÓN.
SEGURIDAD EN LA ESCENA: DEFINICIÓN, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN, SEÑALIZACIÓN.
BALIZAJE: DEFINICIÓN, ELEMENTOS, PRINCIPIOS.

BIOSEGURIDAD: CONCEPTO, PRINCIPIOS, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, TÉCNICAS, RIESGO BIOLÓGICO, MECANISMOS DE TRANSMISIÓN.
SIGNOS VITALES (PULSO, RESPIRACIÓN): CONCEPTO, SIGNOS DE CIRCULACIÓN, VALORES DE REFERENCIA.
VALORACIÓN INICIAL: CONCEPTO, SECUENCIA DE EVALUACIÓN CÉFALO- CAUDAL.
INTERVENCIONES EN PRIMEROS AUXILIOS: HERIDAS: CONCEPTO, TIPOS, MANEJO BÁSICO.
HEMORRAGIAS: CONCEPTO, TIPOS, CONTROL DE HEMORRAGIAS EXTERNAS.
PERMEABILIZACIÓN DE LA VÍA AÉREA, POSICIÓN LATERAL DE SEGURIDAD, DETERMINACIÓN DEL ESTADO DE CONCIENCIA (AVDI), PROTECCIÓN DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES.
LESIONES OSTEOMUSCULARES Y ARTICULARES: DEFINICIÓN, CARACTERÍSTICAS, Y MANEJO BÁSICO.
INMOVILIZACIÓN: CONCEPTO, PRINCIPIOS, TÉCNICAS DE INMOVILIZACIÓN MANUAL.
RECONOCIMIENTO DE SIGNOS, MANEJO INICIAL Y RECOMENDACIONES EN LA ATENCIÓN BÁSICA DE CONVULSIONES, DESMAYO, INFARTO O ATAQUE CEREBRO VASCULAR, INTOXICACIONES Y AHOGAMIENTO.

EVALUACIÓN DEL LESIONADO: SIGNOS Y SÍNTOMAS DE ALARMA LUEGO DE REALIZAR UN PROCEDIMIENTO.

SHOCK: SIGNOS DE HIPOVOLEMIA, SIGNOS Y MANEJO BÁSICO DE LA HIPOTERMIA, PREVENCIÓN Y SIGNOS DE ALARMA DE SHOCK ANAFILÁCTICO.

3.2. CONOCIMIENTOS DE PROCESO

INSPECCIONAR VISUALMENTE EL LUGAR EN GENERAL.
IDENTIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ESCENA
IDENTIFICAR SITUACIONES PREVENIBLES.
IDENTIFICAR LOS RIESGOS COMUNES EN EL HOGAR, VÍAS PÚBLICAS Y AMBIENTES DE TRABAJO.
PREVENIR RIESGOS IDENTIFICADOS EN EL HOGAR, VÍA PÚBLICA Y AMBIENTE DE TRABAJO
EVALUAR LOS PELIGROS DE LA ESCENA.
ACTIVAR EL SISTEMA DE EMERGENCIAS.

REDUCIR LOS RIESGOS DE LA ESCENA
SEÑALIZAR LA ESCENA
USAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL INDICADOS.

APLICAR MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LA ATENCIÓN DE LA PERSONA AFECTADA
RECONOCER SIGNOS VITALES.
INTERVENIR LAS LESIONES QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA
ESTABLECER LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL TRASLADO.

REVISAR QUE LAS HEMORRAGIAS ESTÉN CONTROLADAS

ASEGURAR QUE EL AFECTADO ESTE RESPIRANDO.

VERIFICAR EL MANEJO DE LAS LESIONES

RECONOCER SIGNOS DE SHOCK

NOTIFICAR A LA LÍNEA DE EMERGENCIAS LOS CAMBIOS QUE SE PRESENTEN

INFORMAR LO OCURRIDO Y EL ESTADO DEL PACIENTE AL PERSONAL DE RESPUESTA

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

IDENTIFICA LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ESCENA DE ACUERDO CON PROTOCOLOS ESTABLECIDOS.

RECONOCE LOS RIESGOS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO SEGÚN EL LUGAR DE OCURRENCIA

APLICA MEDIDAS DE PREVENCIÓN SEGÚN LOS RIESGOS IDENTIFICADOS.

FOMENTA ESTILOS DE VIDA SALUDABLE DE ACUERDO AL ENTORNO

ACTIVA EL SISTEMA DE EMERGENCIA MÉDICA DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

SEÑALIZA LA ESCENA DE ACUERDO AL TIPO DE INCIDENTE.

APLICA PRINCIPIOS DE SEGURIDAD DE ACUERDO CON NORMAS ESTABLECIDAS

EJECUTA ACCIONES PARA MITIGAR LOS RIESGOS EN EL SITIO DE OCURRENCIA DE ACUERDO A LAS GUÍAS
APLICA MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN LA ATENCIÓN

RECONOCE LOS SIGNOS VITALES Y SU ALTERACIÓN DE ACUERDO CON VALORES DE REFERENCIA

VALORA A LA PERSONA LESIONADA DE ACUERDO A GUÍAS DE PRIMEROS AUXILIOS

INTERVIENE LAS CONDICIONES QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA DE LA PERSONA AFECTADA DE ACUERDO A GUÍAS DE PRIMEROS AUXILIOS

PREPARA A LA PERSONA LESIONADA PARA EL TRASLADO DE ACUERDO A RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD.
IDENTIFICA PELIGROS INMINENTES

VALORA AL LESIONADO CONTINUAMENTE TENIENDO EN CUENTA LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS Y LA CONDICIÓN DE LA PERSONA.

NOTIFICA LOS CAMBIOS EN LA CONDICIÓN DEL LESIONADO A LA LÍNEA DE EMERGENCIAS SEGÚN GUÍAS DE

5. PERFIL TÉCNICO DEL INSTRUCTOR

Requisitos Académicos	PROFESIONAL O TECNÓLOGO DEL ÁREA DE LA SALUD CON EXPERIENCIA EN ATENCIÓN DE PERSONAS EN EL AMBIENTE PREHOSPITALARIO.
Competencias mínimas	COMPETENCIAS TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS DOMINIO DE LOS REFERENTES TÉCNICOS CIENTÍFICOS Y LEGALES VIGENTES RELACIONADOS CON LA NORMA DE COMPETENCIA BAJO SU FORMACIÓN. COMPETENCIAS TECNICO-TECNOLOGICO: DOMINIO DE LOS REFERENTES TÉCNICOS CIENTÍFICOS Y LEGALES VIGENTES RELACIONADOS CON LA NORMA DE COMPETENCIA BAJO SU FORMACIÓN. COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS: ESTABLECE METAS: PERSEVERANCIA, HÁBITOS DE

	AUTOESTIMA, METACOGNICIÓN; SIENDO SU PRINCIPAL OBJETIVO QUE EL ALUMNO CONSTRUYA HABILIDADES PARA LOGRAR SU PLENA AUTONOMÍA. REGULA LOS APRENDIZAJES, FAVORECE Y EVALÚA LOS PROGRESOS; SU TAREA PRINCIPAL ES ORGANIZAR EL CONTEXTO EN EL QUE SE HA DE DESARROLLAR EL SUJETO, FACILITANDO SU INTERACCIÓN CON LOS MATERIALES Y EL TRABAJO COLABORATIVO. FOMENTA EL LOGRO DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS, TRANSFERIBLES. POTENCIA EL SENTIMIENTO DE CAPACIDAD: AUTOESTIMA, INTERÉS POR ALCANZAR NUEVAS METAS. COMPARTE LAS EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE CON LOS ALUMNOS. ENTIENDE Y ATIENDE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES. DESARROLLA EN LOS ALUMNOS ACTITUDES POSITIVAS Y VALORES. DESARROLLA Y ORIENTA ACTIVIDADES Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE QUE RESPONDAN A LOS PLANES CONCERTADOS. DINAMIZA EL TRABAJO EN EQUIPO. COMPETENCIAS APTITUDINALES Y ACTITUDINALES : CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN VERBAL Y ESCRITA. CAPACIDAD PARA APOYAR A UN EQUIPO DE TRABAJO. CAPACIDAD Y DISPOSICIÓN PARA TRABAJAR EN EQUIPO. CAPACIDAD DE OBSERVACIÓN, ANÁLISIS, PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE SITUACIONES COMPLEJAS. CAPACIDAD Y DISPOSICIÓN PARA INTEGRARSE. CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES EN SITUACIONES DE ESTRÉS. CAPACIDAD Y DISPOSICIÓN PARA ASUMIR TAREAS, EN CASO DE NECESIDAD, NO CONTEMPLADAS EN LAS PROPIAS DE SU CARGO. EQUILIBRADO Y AUTOCONTROLABLE EMOCIONALMENTE. ALTA TOLERANCIA A LA FRUSTRACIÓN.

Experiencia laboral y/o especialización	VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA OPERATIVA EN LA ATENCIÓN DE PERSONAS LESIONADAS. DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA COMO INSTRUCTOR VIRTUAL.

CONTROL DEL DOCUMENTO

	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA / RED	FECHA
Responsable del diseño	HENRY SARMIENTO	INGENIERO DE SISTEMAS - INGRESO DE LA INFORMACIÓN A SOFIA PLUS	null. REGIONAL SANTANDER	28/09/2010
Responsable del diseño	OLGA MILENA GAMEZ SOCH	ACTIVAR PROGRAMA	DIRECCION GENERAL. DIRECCIÓN GENERAL	20/02/2013
Responsable del diseño	OLGA MILENA GAMEZ SOCH	APROBAR ANALISIS	DIRECCION GENERAL. DIRECCIÓN GENERAL	20/02/2013

Responsable del diseño	FRANCISCO LUIS BEDOYA	ACTIVO: Solicitud de Activación de 719 programas Dir. Gral.	null. DIRECCIÓN GENERAL	09/07/2013
Responsable del diseño	FRANCISCO LUIS BEDOYA	reversar ACTIVO: Solicitud de Activación de 719 programas Dir. Gral.	null. DIRECCIÓN GENERAL	09/07/2013
Responsable del diseño	JAIRO ENRIQUE RIZO MEJIA	EQUIPO DE DISEÑO CURRICULAR	CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD. REGIONAL DISTRITO CAPITAL	16/08/2016
Responsable del diseño	RUTH MIREYA SUAREZ PORRAS	EQUIPO DE DISEÑO CURRICULAR	CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD. REGIONAL DISTRITO CAPITAL	12/09/2016
Responsable del diseño	OLGA MILENA GAMEZ SOCH	APROBAR ANALISIS	DIRECCION GENERAL. DIRECCIÓN GENERAL	20/09/2016
Responsable del diseño	OMAR ALBERTO ESCOBAR	AUTOR	null. REGIONAL ANTIOQUIA	23/09/2016
Responsable del diseño	MARIA ELENA ZULETA	AUTOR	CENTRO DE GESTION TECNOLÓGICA DE SERVICIOS. REGIONAL VALLE	23/09/2016
Responsable del diseño	LUZ LLINED MENDOZA	AUTOR	CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD. REGIONAL ANTIOQUIA	23/09/2016
Responsable del diseño	ISABEL CRISTINA VASQUEZ	AUTOR	null. REGIONAL ANTIOQUIA	23/09/2016

Responsable del diseño	MANUEL ORLANDO FONSECA ARREGOCES	ACTIVAR PROGRAMA	DIRECCION GENERAL. DIRECCIÓN GENERAL	02/12/2016
Aprobación	OLGA MILENA GAMEZ SOCH		DIRECCION GENERAL. DIRECCIÓN GENERAL	20/02/2013
Aprobación	OLGA MILENA GAMEZ SOCH		DIRECCION GENERAL. DIRECCIÓN GENERAL	28/09/2016